

OFICIO-UPSE-001-2022

Guatemala, Villa Nueva, 05 de enero de 2022

Señor:
Luis Velásquez
Coordinador Departamento de Información Pública a.i.
Su Despacho

Señor Velásquez:

Atentamente me dirijo a usted en respuesta a la solicitud efectuada en Oficio DIP-2021-177, por lo que adjunto encontrará el informe actualizado a diciembre de avances que la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación, la Gerencia General y otras instancias han realizado para obtener los datos de pertenencia sociolingüística, y así poder trasladarlo a su departamento.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,


Licda. Isabel Morán
Analista de la Unidad de Planificación,
Seguimiento y Evaluación ICTA



Vo.Bo.


Ing. Agr. Julio César Villatoro Mérida
Gerente General



Adjunto lo indicado
c.c. archivo



MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERÍA
Y ALIMENTACIÓN



Instituto de Ciencia y
Tecnología Agrícolas

ICTA

Informe de avances
hacia pertenencia
sociolingüística

DICIEMBRE 2021



Introducción

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA), creado según Decreto legislativo No. 68-72, con el objetivo de ser la institución de derecho público, responsable de generar y promover el uso de la ciencia y tecnología agrícolas y le corresponde conducir investigaciones tendientes a la solución de los problemas de explotación racional agrícola que incidan en el bienestar social; producir materiales y métodos para incrementar la productividad agrícola; promover la utilización de la tecnología a nivel del agricultor y del desarrollo rural.

El ICTA, dentro de su mandato realiza actividades en las cuales da a conocer las tecnologías generadas, a las cuales acuden personas entre agricultores, líderes comunitarios, extensionistas del MAGA y otras entidades, estudiantes, etc. Por su naturaleza es inclusivo y a las actividades que realiza tienen la libertad de participar tod@s los interesados.

Las actividades ICTA las realiza a través de los diferentes programas de investigación establecidos y estos a su vez informan a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación, quien consolida e integra la información.

De acuerdo a la solicitud efectuada por el Departamento de Acceso a la Información de ICTA y en cumplimiento a lo establecido el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 10, información pública de oficio numeral 28; Decreto 19-2006, Ley de Idiomas Nacionales y Acuerdo PDH-062-2021, Guía para la elaboración del Informe de pertenencia sociolingüística, la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación de ICTA, presenta el informe de avances de noviembre, hacia la obtención de información de pertenencia sociolingüística de las personas que asisten a las actividades organizadas por ICTA.

**Informe de avances
Hacia la obtención de datos de pertenencia sociolingüística**

Objetivo:

Proporcionar información de pertenencia sociolingüística de las personas participantes en los eventos organizados por el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, en cumplimiento a las leyes vigentes.

Temporalidad:

El presente informe plasma las actividades realizadas por la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación y Gerencia General y demás instancias, durante diciembre de 2021 a fin de obtener la información de pertenencia sociolingüística de los participantes en las actividades que organiza ICTA.

Fecha	Documento	Acciones realizadas
07/12/21	Resolución GG-2021-291	Gerencia General Emite resolución de aprobación de formato UPSE 4. Informe mensual de actividades y listado de participantes.
22/12/21	Resolución GG-2021-291	Dirección Administrativa y Financiera. Notifica resolución indicada por correo electrónico recibido 22/12/21 a las 10:46
22/12/21	Resolución GG-2021-291	Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación. Notifica Resolución GG-2021-291, formato UPSE 4, Informe mensual de metas físicas y listado de participantes a eventos realizados por ICTA.



Se adjunta documentación de soporte de acciones realizadas.

Con los cambios al UPSE 4 y el listado de participantes será posible obtener la información de pertenencia sociolingüística a partir del 2022.



Licda. Lucy Yaneth Juárez Morales
Directora de la Unidad de Planificación,
Seguimiento y Evaluación





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

Instituto de Ciencia y
Tecnología Agrícolas (ICTA)



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

Instituto de Ciencia y
Tecnología Agrícolas (ICTA)

**MEMORANDUM
UPSE-12-2021**

Para: Ing. Julio Villatoro /Gerente General
Ing. Juan Quiñonez/Coordinador Programa de Tecnología y Producción de Semillas a.i.
Ing. Eddy Ixcotoyac/Coordinador Programa Validación y Transferencia de Tecnología
Licda. Guadalupe Tello/Coordinadora de la Unidad de Divulgación
Inga. María de los Ángeles Mérida/Investigadora Especializada de Recursos Genéticos

De: Licda. Lucy Juárez de Ramos
Directora de la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación.



Lugar y

Fecha: Guatemala, Villa Nueva, 22 de noviembre de 2021

Asunto: Entrega de UPSE 4, Informe Mensual de Metas Físicas de diciembre de 2021

Atentamente me dirijo a ustedes para solicitar su colaboración a efecto de enviar el UPSE 4, informe mensual de metas físicas de diciembre 2021, a más tardar el 15 de diciembre del presente año.

La información proporcionada en dicho formulario servirá de base para elaborar el tercer informe cuatrimestral, septiembre-diciembre de 2021, según lo requiere la ley orgánica y reglamento de presupuesto y presentarlo oportunamente a los entes fiscalizadores del estado.

Solicito que el formulario indicado en versión Excel y pdf (firmado y sellado) se ingrese en la carpeta respectiva de OneDrive y favor de leer las indicaciones del mismo, además se remita copia de ambos al correo electrónico direccion.planificacion@icta.gob.gt con copia a analideplan@icta.gob.gt.

Agradeciéndoles su atención y apoyo, me suscribo.

Cordialmente,

C.c Archivo

Km. 21.5 carretera hacia Amatitlán, Bárcena, Villa Nueva, Guatemala, C.A.
PBX (502) 6670 1500
www.icta.gob.gt síganos en:    @ICTAGuate



Resolución GG-2021-291 Modifica Formularios UPSE-4 y Listados de Participantes 1 y 2

6

Reenvió este mensaje el Mié 22/12/2021 11:33.



Marilyn Reyes (Asist. Dirección Admón Financiera)

Mié 22/12/2021 10:46

Para: Lucy Juarez de Ramos; Isabel Moran; Rosa Anabela Lemus Lucero; Laura Matilde Gonzalez Gil

CC: Abelardo Rene Viana Ramos



GG-2021-291 Autoriza m...
672 KB

Buenos días Estimadas Profesionales:

Para su conocimiento y efectos correspondientes, adjunto Resolución de Gerencia General No. GG-2021-291, mediante la cual resuelve modificar los Formularios UPSE-4 y Listados de Participantes 1 y 2.

En cumplimiento al numeral 7, me permito solicitar su apoyo a efecto de copiar el correo de socialización a las siguientes personas:

1. Daniela Gramajo
2. Víctor Morales
3. Verónica Jiménez
4. Magalí Ardón
5. Marlon Leiva
6. Verónica Galindo

Lo anterior debido a que todas las resoluciones que se elaboran en la Dirección Administrativa y Financiera, se envían con copia a ellos.

Agradezco su atención y comprensión y me suscribo

Atentamente,

Marilyn Reyes

Asistente Dirección Administrativa y Financiera

Tel. 66701500 Ext. 717

secretaria.administracion@icta.gob.gt

Bárcena Villa Nueva, 07 de Diciembre de 2021

ASUNTO:

- AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL FORMULARIO UPSE-4 INFORME MENSUAL DE METAS FÍSICAS Y UPSE-4 ANEXO PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA Y DISCAPACIDADES Y LOS FORMULARIOS LISTADO DE PARTICIPANTES 1 Y LISTADO DE PARTICIPANTES 2.

RESOLUCIÓN GG-2021-291

LA GERENCIA GENERAL DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 20, 39 y 42 del Decreto No. 101-97 y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto y artículos 3, 20 y 45 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 y sus reformas, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo No. A-57-2006 Normas Generales de Control Interno de la Contraloría General de Cuentas, Norma 4.2 Plan Operativo Anual, establecen que ICTA debe registrar en SICOIN la información generada y rendir informes de la gestión física y financiera de avance de resultados institucionales al Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), Secretaría General de Planificación de la Presidencia (SEGEPLAN), Contraloría General de Cuentas (CGC), y Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) quienes poseen formatos específicos que la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación del ICTA debe llenar para reportar la información institucional;

CONSIDERANDO:

La Guía para la elaboración del informe de pertenencia sociolingüística, aprobada según Acuerdo PDH-62-2021; Decreto número 65-90 Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala artículo 7 y su reglamento, artículo 4; propuesta para incorporar variables con enfoque de género y pueblos, en registros administrativos, elaborada por INE, SEPREM, DMI, CODISRA Y SEGEPLAN; Decreto 59-2008, aprobación de convención sobre derechos de personas con discapacidad de Naciones Unidas

RESOLUCIÓN GG-2021-291
Hoja No. 2/3

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia General mediante Resolución número GG-2021-035, de fecha 15 de febrero de 2021, autorizó utilizar los formularios UPSE-1, UPSE-1-CE, UPSE-2, UPSE-3, UPSE-3-CE, UPSE-4, UPSE-5, UPSE-6, UPSE-7 y UPSE-8 para el ejercicio fiscal 2021;

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio UPSE-143-2021, de fecha 18 de noviembre de 2021, suscrito por la Licenciada Lucy Juárez de Ramos, Directora de la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación; recomienda y solicita respectivamente, autorizar el formato UPSE 4, informe de metas físicas, con el anexo concerniente a la pertenencia sociolingüística y discapacidades; los listados de participantes 1 y 2, para ser utilizados por los responsables de reportar metas físicas.

POR TANTO,

En uso de las facultades que le confiere el Decreto Legislativo No. 68-72 "Ley Orgánica del ICTA", artículo 14 y artículo 18, atribuciones. "Las demás inherentes a su cargo";

RESUELVE

1. Modificar el formulario UPSE 4, Informe mensual de metas físicas, que incluye el anexo concerniente a la pertenencia sociolingüística y discapacidades.
2. Autorizar el uso de los listados de participantes 1 y 2.
3. Designar al subgerente técnico y al director de la unidad administrativa y financiera, a utilizar el formulario UPSE-4, Informe mensual de metas físicas, de acuerdo con las instrucciones y plazos indicados en el instructivo del formulario.
4. Designar a los coordinadores de los programas de: Tecnología y Producción de Semillas; Validación y Transferencia de Tecnología; coordinadora de la Unidad de Divulgación e investigadora especializada de Recursos Genéticos con sede en Chimaltenango, utilizar el formulario UPSE-4, informe mensual de metas físicas, que incluye el anexo sobre pertenencia sociolingüística y discapacidades, y cumplir las instrucciones y plazos indicados en el instructivo del formulario.

RESOLUCIÓN GG-2021-291
Hoja No. 3/3

5. Designar a los coordinadores de los programas de Validación y Transferencia de Tecnología; Producción y Tecnología de Semillas; e investigadora especializada en Recursos Genéticos con sede en Chimaltenango, a utilizar el formulario listado de participantes 1, de conformidad con las instrucciones y plazos indicados en el instructivo del formulario, para el registro de participantes en eventos organizados por ICTA.
6. Designar a la coordinadora de la Unidad de Divulgación, responsable de reportar metas físicas, a utilizar el formulario listado de participantes 2, de acuerdo con las instrucciones y plazos indicados en el instructivo del formulario, para el registro de participantes en eventos organizados por ICTA.
7. La Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación deberá socializar los formularios autorizados en la presente resolución, así como velar por el cumplimiento de los mismos.
8. La presente resolución tiene vigencia inmediata.
9. NOTIFIQUESE.



Ing. Agr. Julio César Villatoro Mérida
Gerente General





Modificación UPSE4 y Autorización Listado de Participantes



Laura Matilde Gonzalez Gil

Mié 22/12/2021 13:37



Para: Hector Martinez; Guadalupe Tello (Disciplina Divulgación); Eddy Rodolfo Ixcotoyac Cabrerar; Maria de los Angeles Merida Guzman y **3 más**
CC: Lucy Juarez de Ramos; Daniela Elizabeth Gramajo de León; Victor Manuel Morales Higueros; Dina Verónica Jiménez y **7 más**



GG-2021-291 Autoriza m...
672 KB



01 UPSE 4 Informe MF,2...
223 KB



02 Form ICTA asistencia ...
251 KB

Mostrar los 4 oatos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas

Estimados Profesionales:

Para su conocimiento y efectos correspondientes, adjunto Resolución número GG-2021-291, mediante la cual se modifica el formulario UPSE y se autorizan los listados de participantes 1 y 2.

Asimismo, en nombre de la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación deseamos para cada uno de ustedes una Feliz Navidad y un Año Nuevo lleno de éxitos.

Atentamente,

S. O. Laura Matilde Gonzales Gil

Asistente Unidad de Planificación,

Seguimiento y Evaluación

www.icta.gob.gt

Km. 21.5 Carretera hacia el Pacífico, Bárcena, Villa Nueva

PBX: 6670-1500 Ext. 781

Responder Responder a todos Reenviar